



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0735/23

Salta, 01 JUN 2023

RES. H N°

EXPTE. N° 5061/22

VISTO:

Las presentes actuaciones, mediante la cual la alumna **TAMARA VANESSA GONZÁLEZ, LU N° 716.785**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, propone tema, Director y Codirectora de tesis; y

CONSIDERANDO:

QUE el Esp. Roberto David GUTIERREZ y la Lic. María Magdalena MACIEL, aceptan la Dirección y la Codirección de la Tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

QUE Dirección de Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2290-12;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación aconseja aprobar tema Director y Codirectora de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el Proyecto de tesis propuesto por la alumna **TAMARA VANESSA GONZÁLEZ, LU N° 716.785**, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, titulado: "EDUCACIÓN TRIBUTARIA: PROGRAMA MI FACTURA POR FAVOR, EN LOS COLEGIOS SALESIANO ANGEL ZERDA Y SANTO TOMÁS DE AQUINO"

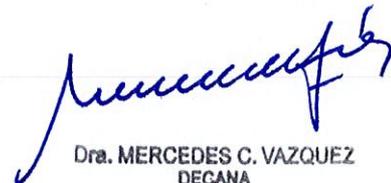
ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Esp. Roberto David GUTIERREZ y a la Lic. María Magdalena MACIEL como Director y Codirectora respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa